

Distr.
GENERAL

TD/B/CN.4/33
25 de marzo de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión Permanente de Desarrollo del Sector
de los Servicios: fomento de la creación
de un sector competitivo de los servicios
en los países en desarrollo: transporte
marítimo
Segundo período de sesiones
Ginebra, 11 de julio de 1994
Tema 2 del programa provisional

[TRANSPORTE MARITIMO]

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Programa provisional, anotaciones al programa provisional y
sugerencias para la organización de los trabajos del Comité

Nota de la secretaría de la UNCTAD

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Fomento de la competitividad de los servicios de transporte marítimo (Efectos de una liberalización gradual sobre el desarrollo de los servicios de transporte marítimo).
4. Informe de los órganos auxiliares que se hayan creado.
5. Examen de las actividades de la secretaría relacionadas con el programa de trabajo.
6. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente (Transporte Marítimo).

7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión Permanente (Transporte Marítimo) a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión Permanente elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 dispone que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros, que comprenderán cuatro miembros de los Grupos A y C, dos miembros del Grupo B y un miembro del Grupo D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

La Comisión Permanente tal vez desee adoptar el programa provisional que figura en la sección I. La sección III y el anexo a la presente nota contienen sugerencias para la organización de los trabajos de la Comisión, así como una lista de documentos de antecedentes.

Tema 3 - Fomento de la competitividad de los servicios de transporte marítimo (Efectos de una liberalización gradual sobre el desarrollo de los servicios de transporte marítimo)

La secretaría de la UNCTAD ha preparado un documento titulado "Liberalización gradual y desarrollo de los servicios de transporte marítimo" (TD/B/CN.4/34) en el que se determinan las cuestiones que han de abordarse al formular y aplicar los programas de liberalización, y las limitaciones con que se enfrentan los proveedores de servicios de los países en desarrollo para proporcionar servicios competitivos de transporte marítimo.

Se hacen recomendaciones relativas a la reforma institucional, en particular, la reestructuración de las organizaciones que se ocupan de la promoción de las flotas mercantes nacionales y la aplicación de políticas orientadas al consumidor.

El documento destaca en particular:

- la necesidad de nuevos trabajos sobre un planteamiento armonizado del alcance y el ritmo de la liberalización;
- la necesidad de asistir a los países en desarrollo en sus esfuerzos por ajustar la infraestructura institucional a la evolución de la industria y a las necesidades del mercado;

- la protección de los intereses de los usuarios de los transportes mediante la reestructuración de los consejos de usuarios.

El informe tiene por objeto ofrecer una base sobre la que los gobiernos y otras instituciones puedan deliberar y adoptar decisiones apropiadas en la formulación y aplicación de políticas conducentes a una liberalización gradual de los mercados del transporte marítimo.

Tema 4 - Informes de los órganos auxiliares que se hayan creado

En su primer período de sesiones, la Comisión Permanente (Transporte Marítimo) estudió la creación de un Grupo Intergubernamental de Expertos en Puertos para responder a la necesidad de un examen global a fondo de los trabajos realizados hasta la fecha por la UNCTAD en materia de puertos. Para realizar esta tarea, se sometió el mandato de ese Grupo a la Junta de Comercio y Desarrollo en la segunda parte de su 39º período de sesiones, en marzo de 1993. La Junta, por su parte, decidió que el Grupo Intergubernamental de Expertos en Puertos se reuniera del 25 al 29 de octubre de 1993.

La secretaría ha preparado una nota (TD/B/CN.4/35) en la que se resumen las deliberaciones y recomendaciones del Grupo de Expertos. En la parte III de esa nota se enumeran las medidas cuya adopción se solicita a la Comisión Permanente. Las recomendaciones detalladas del Grupo figuran en su informe (TD/B/CN.4/28-TD/B/CN.4/GE.1/4).

La Comisión Permanente no decidió la creación de ningún otro órgano auxiliar.

Tema 5 - Examen de las actividades de la secretaría relacionadas con el programa de trabajo

La secretaría de la UNCTAD ha preparado un informe sobre la marcha de los trabajos, titulado "Examen de las actividades de la secretaría relacionadas con el programa de trabajo" (TD/B/CN.4/36).

Ese informe expone a la Comisión Permanente todas las cuestiones del programa de trabajo incluidas específicamente en el tema del programa pero sobre las que ha trabajado la secretaría entre los períodos de sesiones primero y segundo. Aborda las cuestiones básicas de transporte marítimo, puertos, legislación marítima y de transportes, y transporte multimodal. Como el programa de trabajo reconoce específicamente la necesidad de ampliar y extender las actividades en lo relativo al desarrollo de los recursos humanos y la cooperación técnica, se ha dedicado más espacio a ofrecer un panorama amplio de los distintos proyectos y programas.

El informe constituye en sí un resumen que debería ayudar a la Comisión Permanente a evaluar la labor realizada hasta la fecha. Más detalles sobre las actividades y estudios examinados en el informe pueden encontrarse en los respectivos documentos de antecedentes, de los que figura una lista en el anexo II infra.

La Comisión Permanente tal vez desee resolver en base a ese informe o, alternativamente, dar orientación sobre la acción futura.

Tema 6 - Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente (Transporte Marítimo)

De conformidad con el artículo 8 del reglamento de las principales comisiones, la secretaría presentará durante el período de sesiones un proyecto de programa provisional para el tercer período de sesiones de la Comisión Permanente (Transporte Marítimo), cuya reunión está prevista provisionalmente del 24 al 28 de abril de 1995.

Tema 7 - Otros asuntos

Tema 8 - Aprobación del informe de la Comisión Permanente (Transporte Marítimo) a la Junta de Comercio y Desarrollo

El informe de la Comisión Permanente (Transporte Marítimo) se someterá a la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 41º período de sesiones.

III. SUGERENCIAS PARA LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 40º período de sesiones, la Comisión Permanente (Transporte Marítimo) tiene programado un período de sesiones de cinco días laborables, del 11 al 15 de julio de 1994. El período de sesiones comenzará el lunes 11 de julio a las 11.00 horas. Normalmente, las reuniones se celebrarán de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. Si se solicita, podrá disponerse de servicios limitados para las reuniones de grupos.

En cuanto a la organización de los trabajos, se sugiere que la Comisión, tras un debate con declaraciones de carácter general, transforme la sesión plenaria en sesión oficiosa con la misma Mesa como Comisión Permanente.

La labor de la Comisión se aceleraría si pudieran presentarse propuestas por escrito cuanto antes durante el período de sesiones. Tal vez la Comisión desee fijar un plazo para la presentación de propuestas por escrito.

En el anexo I figura el calendario provisional de reuniones, preparado sobre el supuesto de que la sesión plenaria se convertirá en sesión oficiosa.

Anexo I

CALENDARIO PROVISIONAL DE REUNIONES

<u>Lunes, 11 de julio, 11.00 horas</u> (Sesión plenaria)	<u>Tema 1</u> - Elección de la Mesa <u>Tema 2</u> - Aprobación del programa y organización de los trabajos Debate general
<u>Lunes, 11 de julio, 15.00 horas</u> (Pleno seguido por sesión oficiosa)	<u>Tema 3</u> - Fomento de la competitividad de los servicios de transporte marítimo (Efectos de una liberalización gradual sobre el desarrollo de los servicios de transporte marítimo)
<u>Martes, 12 de julio, 10.00 horas</u> (Sesión oficiosa)	<u>Tema 3</u> - (Continuación)
<u>Martes, 12 de julio, 15.00 horas</u> (Pleno seguido por sesión oficiosa)	<u>Tema 4</u> - Informe de los órganos auxiliares que se hayan creado
<u>Miércoles, 13 de julio, 10.00 horas</u> (Sesión oficiosa)	<u>Tema 4</u> - (Continuación)
<u>Miércoles, 15 de julio, 15.00 horas</u> (Sesión oficiosa)	<u>Tema 5</u> - Examen de las actividades de la secretaría relacionadas con el programa de trabajo
<u>Jueves, 14 de julio, 10.00 horas</u> (Sesión oficiosa)	<u>Tema 5</u> - (Continuación) <u>Tema 6</u> - Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión Permanente (Transporte Marítimo)
<u>Jueves, 15 de julio, por la tarde</u> (Sesión plenaria)	<u>Tema 6</u> - (Conclusión) <u>Tema 7</u> - Otros asuntos <u>Tema 8</u> - Aprobación del informe de la Comisión Permanente (Transporte Marítimo) a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

Para facilitar la referencia, los documentos de antecedentes y los documentos del período de sesiones se mencionan a continuación con sus temas respectivos:

Tema 3 - Liberalización gradual y desarrollo de los servicios de transporte marítimo (TD/B/CN.4/34)

Tema 4 - Nota de la secretaría (TD/B/CN.4/35)

- Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Puertos (TD/B/CN.4/28-TD/B/CN.4/GE.1/4)

Tema 5 - Informe sobre la marcha de los trabajos: examen de las actividades de la secretaría relacionadas con el programa de trabajo (TD/B/CN.4/36).

Documentos de antecedentes:

Capítulo

I. Cooperación entre países en desarrollo en la esfera del transporte marítimo (UNCTAD/SDD/SHIP/1)

El transporte marítimo en 1992 (TD/B/CN.4/27)

II. Organización y gestión de los puertos (TD/B/CN.4/GE.1/2)

Aspectos jurídicos de la gestión portuaria (UNCTAD/SHIP/639)

La gestión y desarrollo de los recursos humanos en los puertos (UNCTAD/SHIP/644)

Planificación estratégica para las autoridades portuarias (UNCTAD/SHIP/646)

El desarrollo sostenible en los puertos (UNCTAD/SDD/PORT/1)

III. Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas y la Organización Marítima Internacional para la elaboración de un Convenio sobre los Privilegios Marítimos y la Hipoteca Naval, 1993 (A/CONF.162/7) e informe de la Conferencia (A/CONF.162/8)

El lugar que ocupa la avería gruesa en los seguros marítimos en la actualidad (UNCTAD/SDD/LEG/1)

IV. Las normas para la contenedorización (UNCTAD/SDD/MT/2)

Operadores de transporte multimodal mega y portadores mega
(UNCTAD/SDD/MT/4)

Transporte multimodal y oportunidades comerciales (UNCTAD/SDD/MT/5)

Aplicación del Plan de Acción TRAINMAR (UNCTAD/SDD/TRN/1).
